

Indicadores de Igualdad

8M 2026



Ministerio
Fiscal

Contenido

DISTRIBUCIÓN MUJERES/HOMBRES FISCALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2
Fiscales mujeres y hombres de órganos centrales y de comunidades autónomas	3
Cuadros directivos de la carrera fiscal	4
Directivas del Ministerio Fiscal	5
DISTRIBUCIÓN MUJERES/HOMBRES FISCALES POR EDAD	6
Pirámide de edad por sexo en la carrera fiscal (por quinquenios)	7
Porcentaje de mujeres y hombres fiscales por rango de edad (por decenios)	8
Pirámide de edad de la carrera fiscal	9
Edad media de los fiscales de los órganos centrales y de las comunidades autónomas	10
Edad media de mujeres y hombres fiscales en órganos centrales y comunidades autónomas	11
Antigüedad media de los fiscales de los órganos centrales y de las comunidades autónomas	12
Antigüedad media de mujeres y hombres fiscales en órganos centrales y comunidades autónomas	13
DISTRIBUCIÓN MUJERES/HOMBRES FISCALES EN ALTOS CARGOS DE ÓRGANOS CENTRALES	14
Fiscales de sala de la Fiscalía General del Estado	15
Fiscales de sala de la Fiscalía del Tribunal Supremo	16
Fiscales de sala de la Audiencia Nacional, de las Fiscalías Especiales Antidroga y contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas	17
Distribución de los fiscales de sala por sexo y edad media	18
DISTRIBUCIÓN MUJERES/HOMBRES FISCALES JEFAS/JEFES EN ÓRGANOS TERRITORIALES	19
Fiscales superiores de las Fiscalías de Comunidades Autónomas	20
Fiscales jefas/jefes de las Fiscalías Provinciales	21
Fiscales jefas/jefes de las Fiscalías de Área	22
Fiscales jefas/jefes de las diez provincias con mayor población	23
EXCEDENCIAS Y LICENCIAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN	24
Excedencias/licencias en materia de conciliación de mujeres y hombres fiscales	25
DISTRIBUCIÓN MUJERES/HOMBRES EN TRIBUNALES CALIFICADORES	26
Mujeres y hombres de los tribunales calificadores	27



Distribución mujeres/hombres fiscales por comunidades autónomas

En España hay 2845 fiscales de los que 1911 (67%) son mujeres (datos a 31 de diciembre de 2025).

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de mujeres fiscales son Navarra (78%), País Vasco (78%) y Madrid (77%). Y las que tienen menor porcentaje son Cantabria (52%), La Rioja (57%) y Canarias (59%).

Cabe destacar que, en las Fiscalías de Andalucía, Aragón, Canarias, Comunidad de Madrid, Galicia y País Vasco, la fiscal superior es mujer.

Si se tienen en cuenta todos los cargos directivos del Ministerio Fiscal, tanto territoriales como de órganos centrales, el 47% están ocupados por mujeres y el 53% por hombres.

El porcentaje de mujeres en cargos directivos de la carrera fiscal ha aumentado un punto respecto al año pasado (46% de mujeres y 54% de hombres) y nueve puntos respecto a 2019 (38% de mujeres y 62% de hombres).

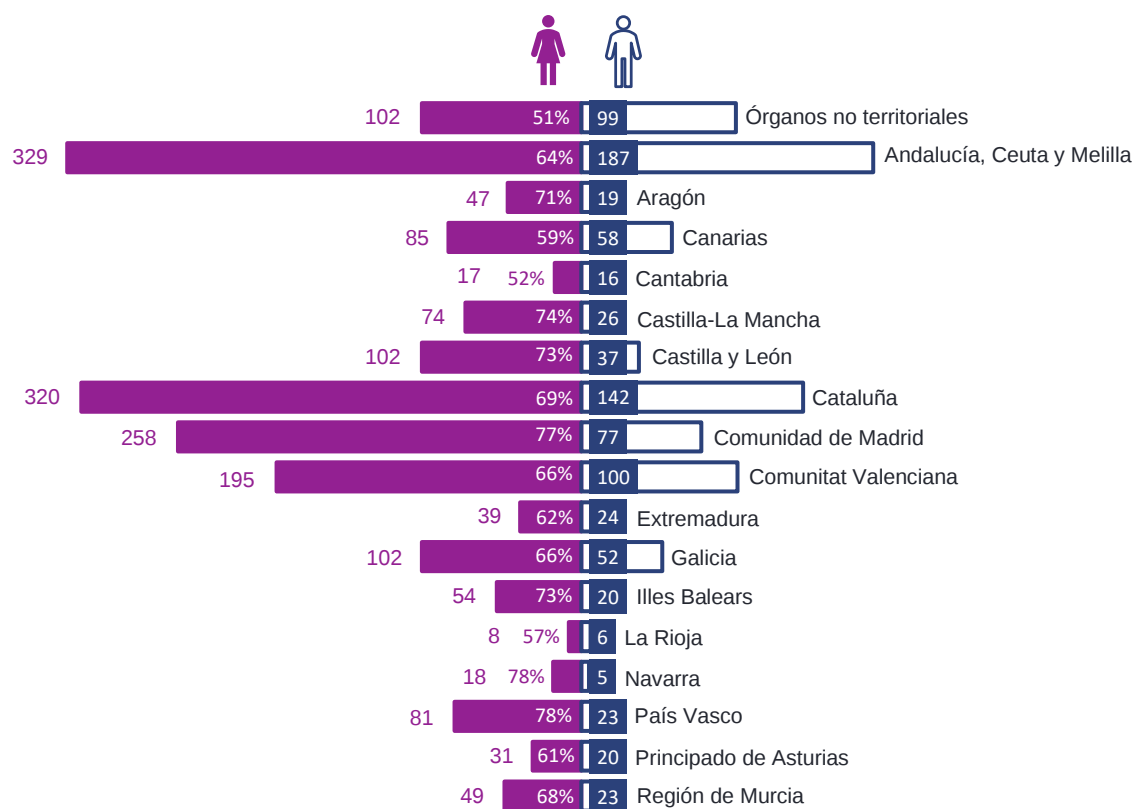
FISCALES MUJERES Y HOMBRES DE ÓRGANOS CENTRALES Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS





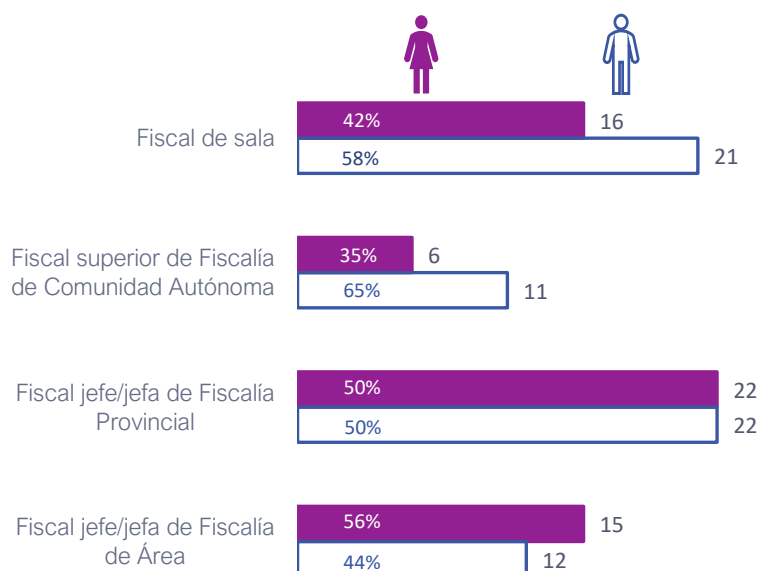


Órganos centrales	102	99	201	51%
Andalucía, Ceuta y Melilla	329	187	516	64%
Aragón	47	19	66	71%
Canarias	85	58	143	59%
Cantabria	17	16	33	52%
Castilla-La Mancha	74	26	100	74%
Castilla y León	102	37	139	73%
Cataluña	320	142	462	69%
Comunidad de Madrid	258	77	335	77%
Comunitat Valenciana	195	100	295	66%
Extremadura	39	24	63	62%
Galicia	102	52	154	66%
Illes Balears	54	20	74	73%
La Rioja	8	6	14	57%
Navarra	18	5	23	78%
País Vasco	81	23	104	78%
Principado de Asturias	31	20	51	61%
Región de Murcia	49	23	72	68%
Total	1.911	934	2.845	67%

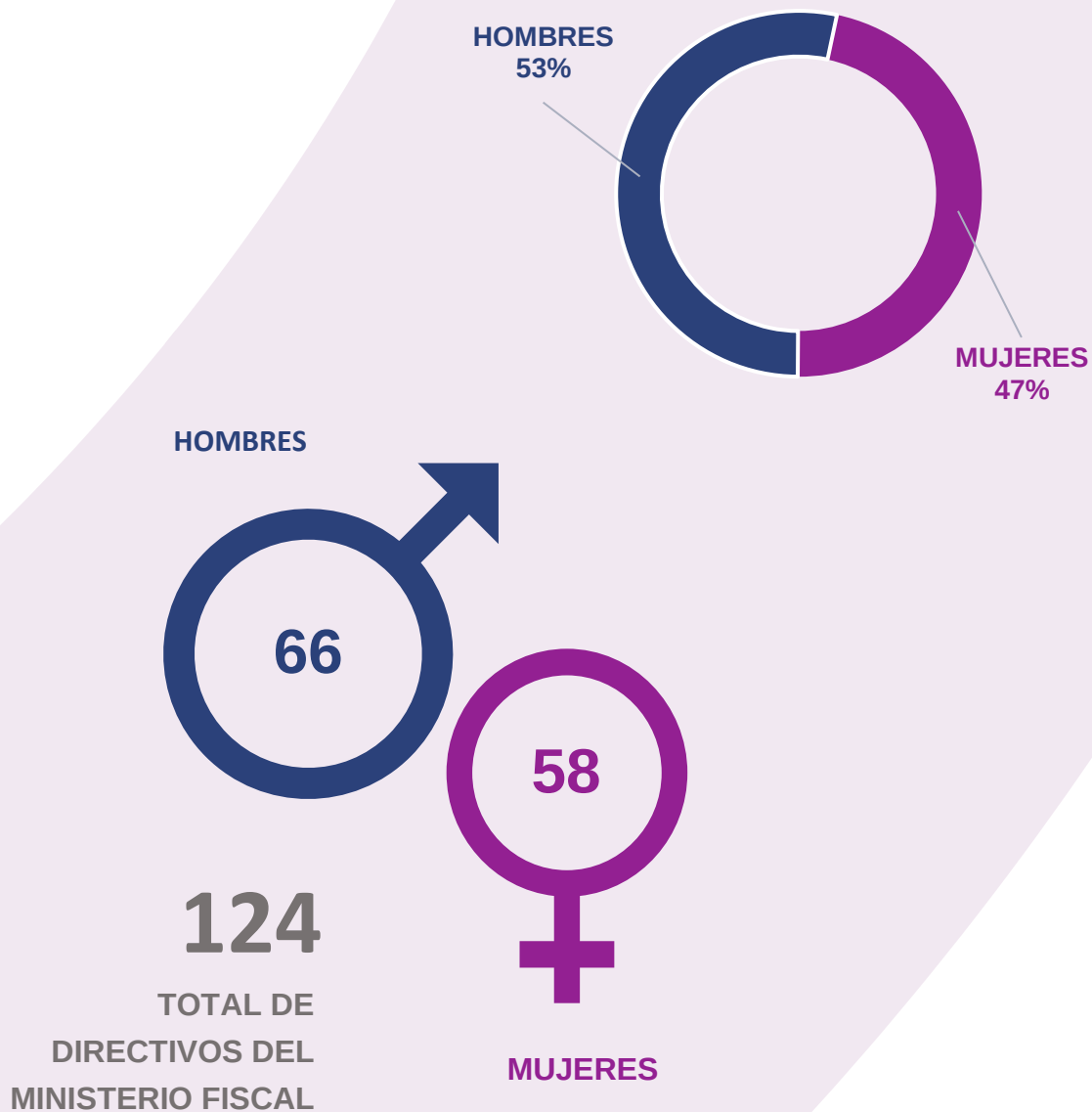


CUADROS DIRECTIVOS DE LA CARRERA FISCAL

	FISCAL DE SALA		FISCAL SUPERIOR DE CCAA		FISCAL JEFE/JEFA PROVINCIAL		FISCAL JEFE/JEFA DE ÁREA	
								
Órganos centrales	15	21						
Andalucía, Ceuta y Melilla			1		2	6	4	2
Aragón			1		1	2		
Canarias			1		1	1	1	
Cantabria				1				
Castilla-La Mancha				1	2	3		
Castilla y León				1	6	3		1
Cataluña				1	3	1	4	2
Comunidad de Madrid			1		1		3	
Comunitat Valenciana				1	2	1	2	1
Extremadura				1	1	1		1
Galicia			1		1	3		3
Illes Balears				1			1	
La Rioja				1				
Navarra				1				
País Vasco			1		2	1		
Principado de Asturias				1				1
Región de Murcia				1				1
Total	15	21	6	11	22	22	15	12
Porcentaje	42%	58%	35%	65%	50%	50%	56%	44%



DIRECTIVAS DEL MINISTERIO FISCAL





Distribución mujeres/hombres fiscales por edad

El porcentaje de mujeres fiscales actualmente es bajo en las franjas de edad más elevadas. Concretamente, un 37% de representación en la franja de edad de 70 a 72 años y un 49% en la franja de 60 a 69 años.

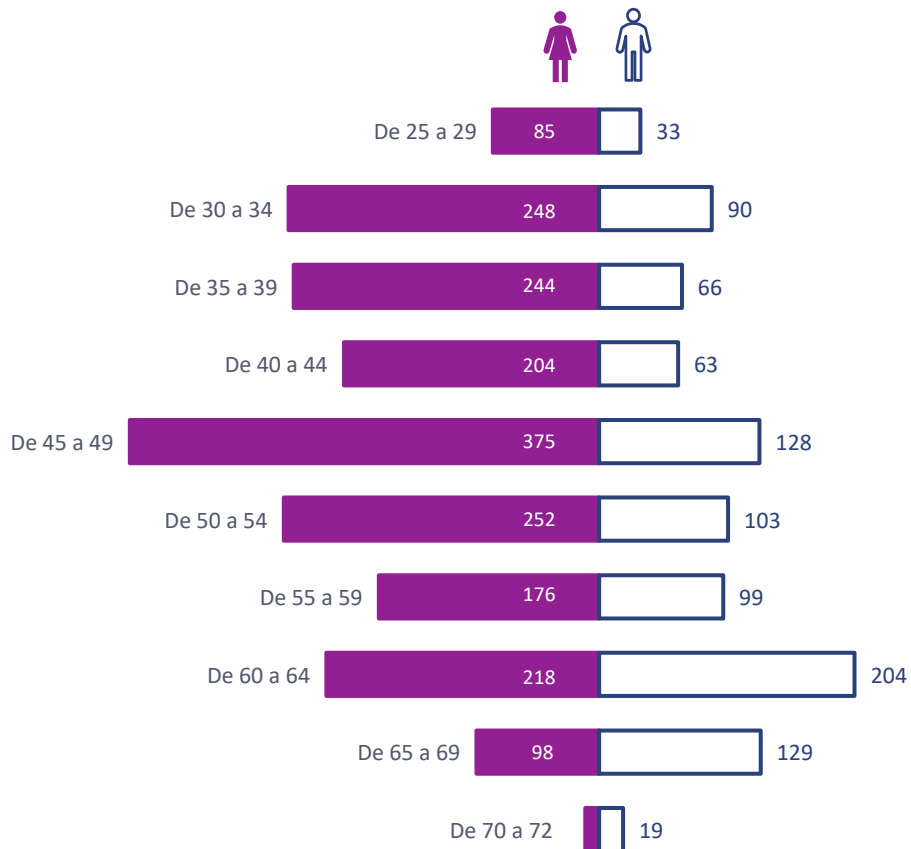
Sin embargo, las mujeres fiscales representan más del 70% en las franjas de edad de 20 a 49 años. La franja de 30 a 39 años es donde la representación de mujeres fiscales es mayor (un 76 %).

Las comunidades autónomas con mujeres fiscales más jóvenes son Cataluña con 41 años, Illes Balears con 42 años y Canarias con 43 años.

La media de edad más elevada de mujeres en la carrera fiscal se encuentra en los órganos no territoriales con 58 años, seguido del Principado de Asturias con 56 años y Aragón y Navarra con 52 años.

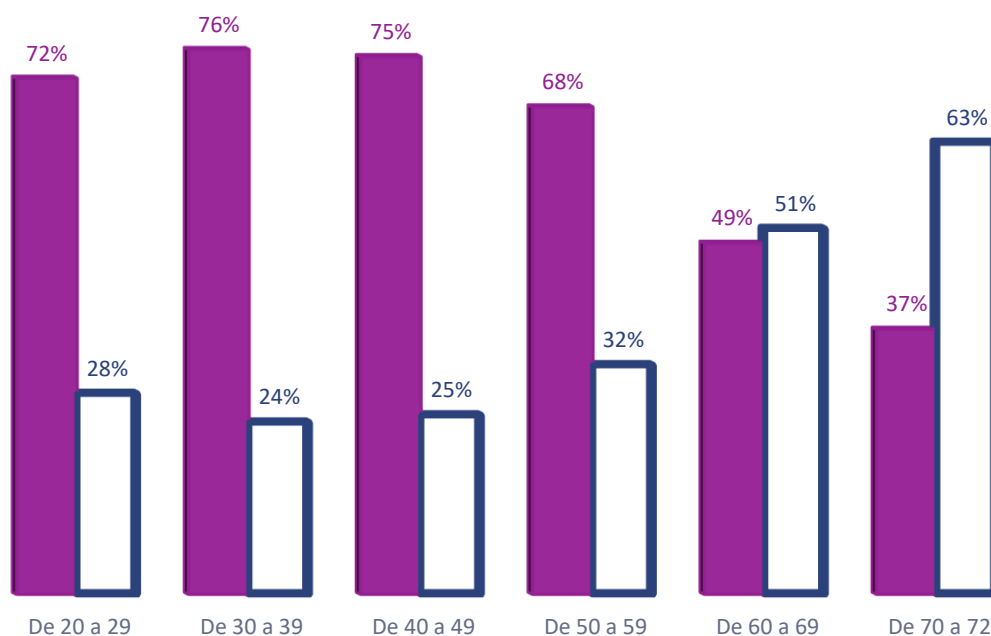
PIRÁMIDE DE EDAD POR SEXO EN LA CARRERA FISCAL (POR QUINQUENIOS)

				
De 25 a 29	85	33	118	72%
De 30 a 34	248	90	338	73%
De 35 a 39	244	66	310	79%
De 40 a 44	204	63	267	76%
De 45 a 49	375	128	503	75%
De 50 a 54	252	103	355	71%
De 55 a 59	176	99	275	64%
De 60 a 64	218	204	422	52%
De 65 a 69	98	129	227	43%
De 70 a 72	11	19	30	37%
Total	1.911	934	2.845	67%



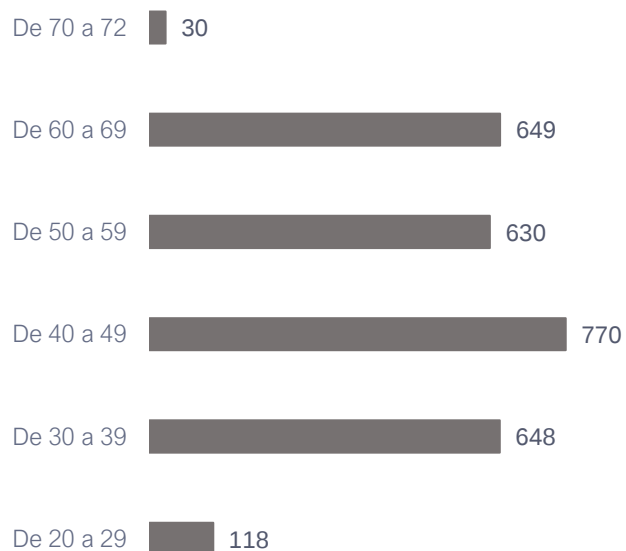
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES FISCALES POR RANGO DE EDAD (POR DECENIOS)

				
De 20 a 29	85	72%	33	28%
De 30 a 39	492	76%	156	24%
De 40 a 49	579	75%	191	25%
De 50 a 59	428	68%	202	32%
De 60 a 69	316	49%	333	51%
De 70 a 72	11	37%	19	63%
Total	1.911	67%	934	33%

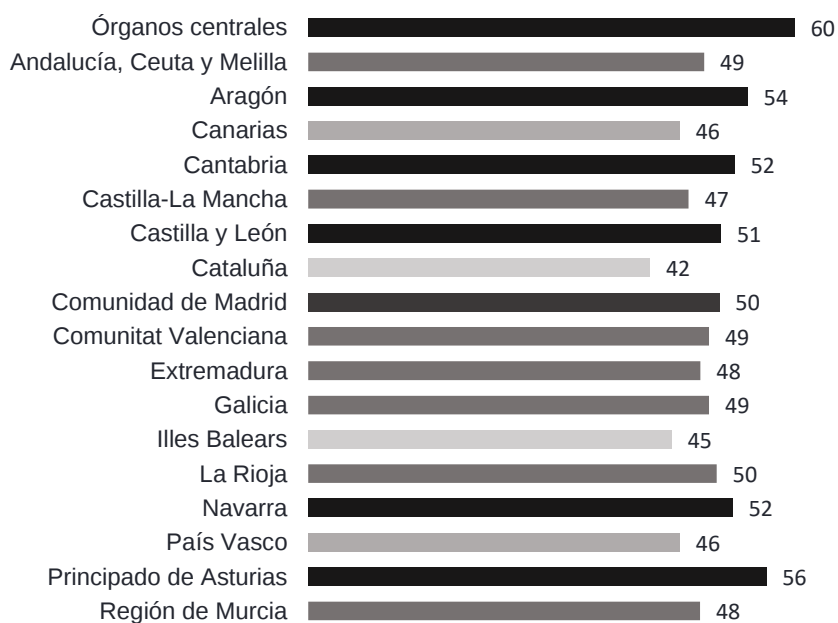
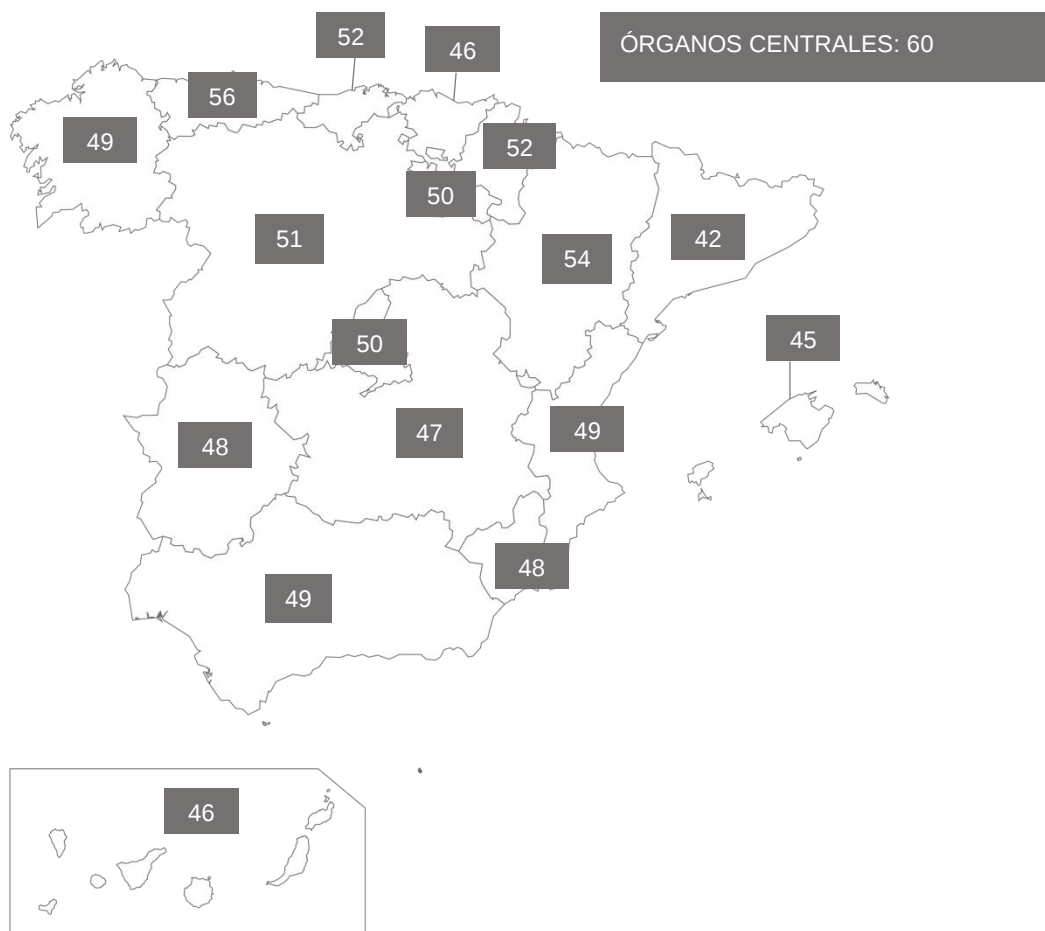


PIRÁMIDE DE EDAD DE LA CARRERA FISCAL

		%
De 20 a 29	118	4%
De 30 a 39	648	23%
De 40 a 49	770	27%
De 50 a 59	630	22%
De 60 a 69	649	23%
De 70 a 72	30	1%
Total	2.845	99%



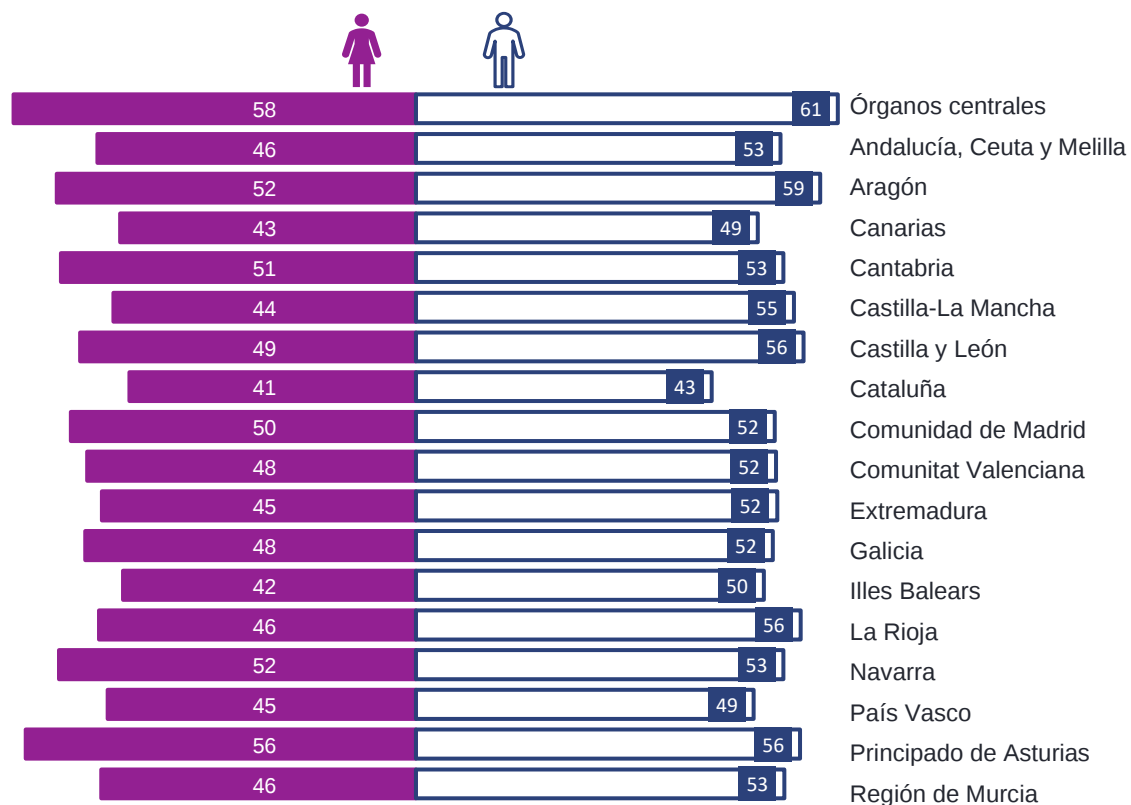
EDAD MEDIA DE LOS FISCALES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



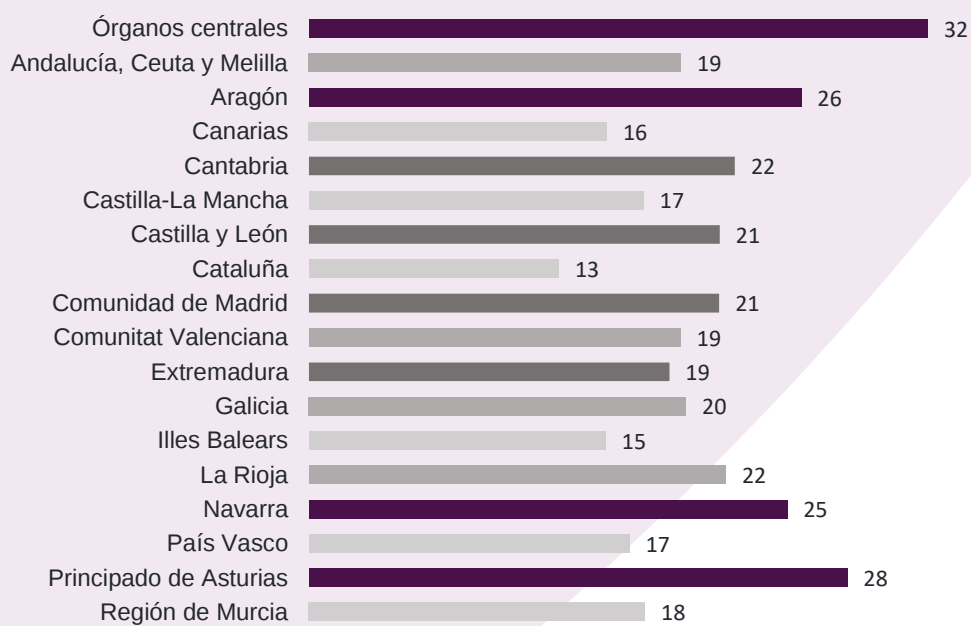
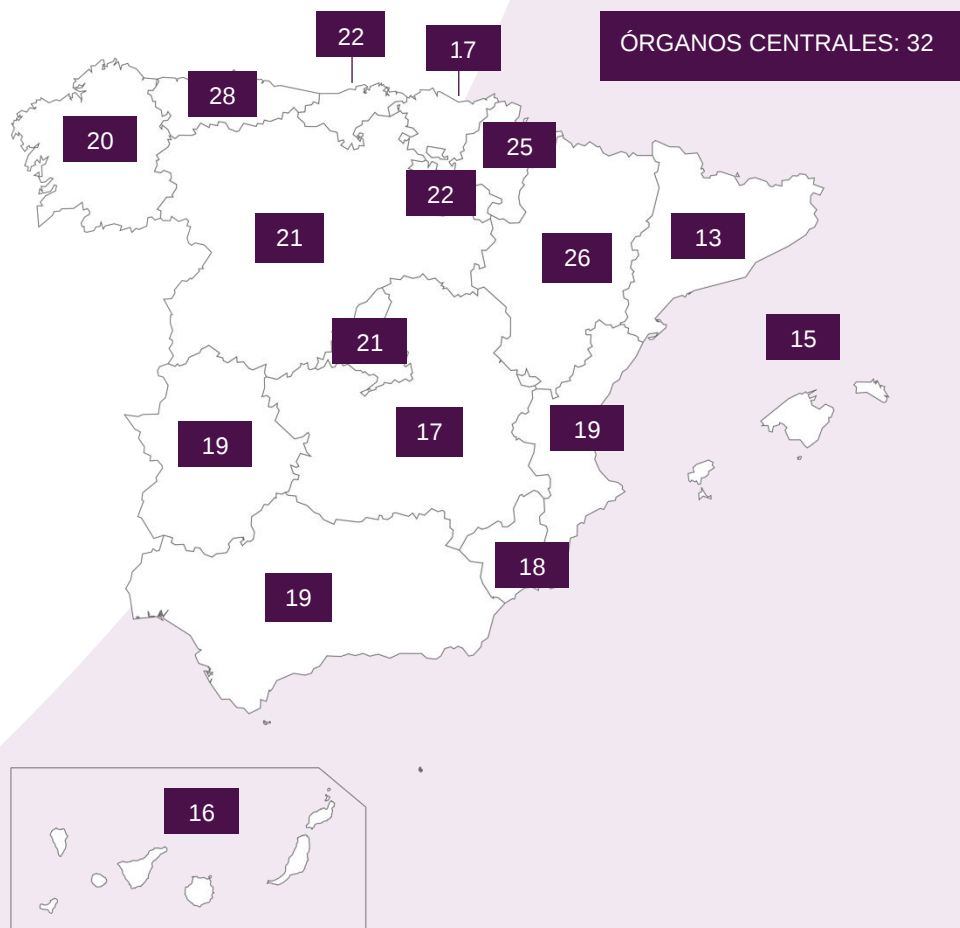
EDAD MEDIA DE MUJERES Y HOMBRES FISCALES EN ÓRGANOS CENTRALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS



			
Órganos centrales	58	61	60
Andalucía, Ceuta y Melilla	46	53	49
Aragón	52	59	54
Canarias	43	49	46
Cantabria	51	53	52
Castilla-La Mancha	44	55	47
Castilla y León	49	56	51
Cataluña	41	43	42
Comunidad de Madrid	50	52	50
Comunitat Valenciana	48	52	49
Extremadura	45	52	48
Galicia	48	52	49
Illes Balears	42	50	45
La Rioja	46	56	50
Navarra	52	53	52
País Vasco	45	49	46
Principado de Asturias	56	56	56
Región de Murcia	46	53	48



ANTIGÜEDAD MEDIA DE LOS FISCALES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

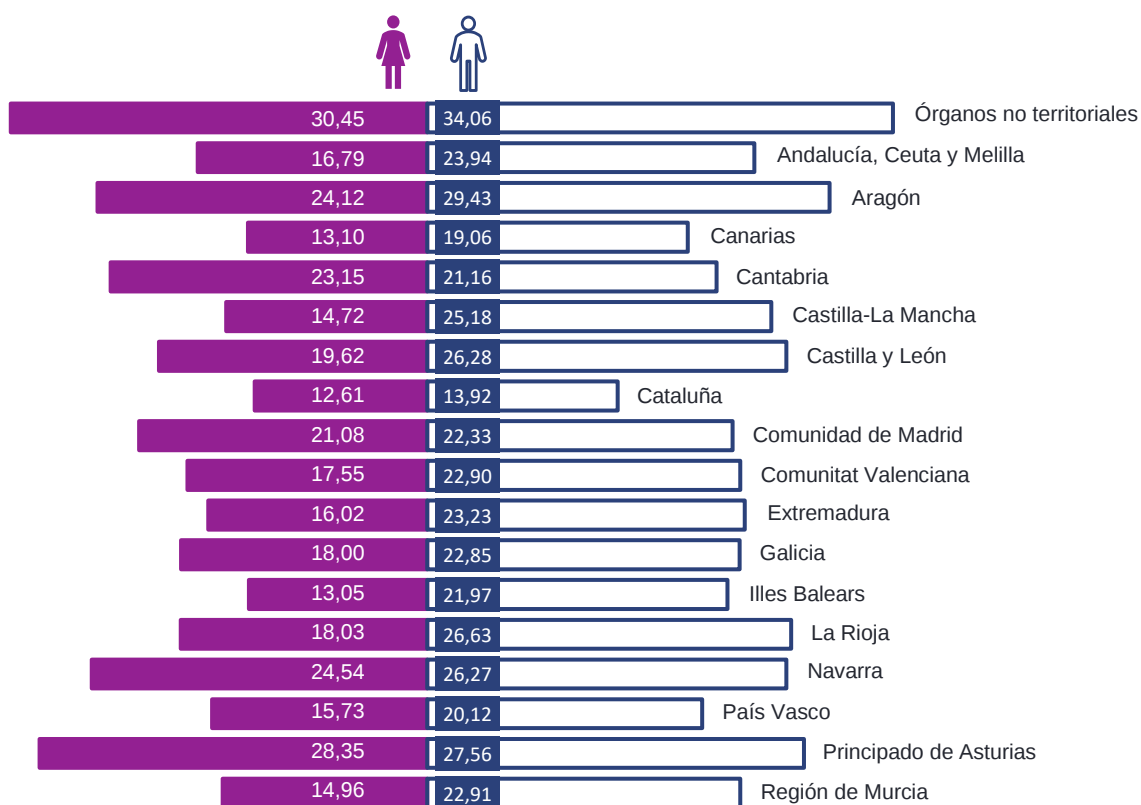


ANTIGÜEDAD MEDIA DE MUJERES Y HOMBRES FISCALES EN ÓRGANOS CENTRALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS





	Mujeres	Hombres
Órganos centrales	30,45	34,06
Andalucía, Ceuta y Melilla	16,79	23,94
Aragón	24,12	29,43
Canarias	13,10	19,06
Cantabria	23,15	21,16
Castilla-La Mancha	14,72	25,18
Castilla y León	19,62	26,28
Cataluña	12,61	13,92
Comunidad de Madrid	21,08	22,33
Comunitat Valenciana	17,55	22,90
Extremadura	16,02	23,23
Galicia	18,00	22,85
Illes Balears	13,05	21,97
La Rioja	18,03	26,63
Navarra	24,54	26,27
País Vasco	15,73	20,12
Principado de Asturias	28,35	27,56
Región de Murcia	14,96	22,91





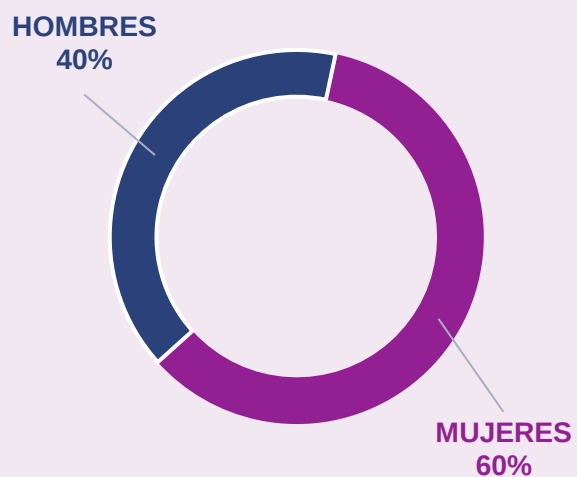
Distribución mujeres/hombres fiscales en altos cargos de órganos centrales

Las mujeres que son fiscales de sala, máxima categoría de la carrera fiscal, suponen un 42% frente al 58% de presencia de hombres.

Las mujeres son mayoría en la Fiscalía General del Estado (60%). En la Fiscalía del Tribunal Supremo son un 31% y en el resto de Fiscalías (Fiscalías de la Audiencia Nacional, Fiscalías Especiales, Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y Fiscalía del Tribunal de Cuentas) suponen únicamente un 20%.

La edad media de las mujeres fiscales de sala en los tres órganos es de 65 años.

FISCALES DE SALA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



HOMBRES



6

9



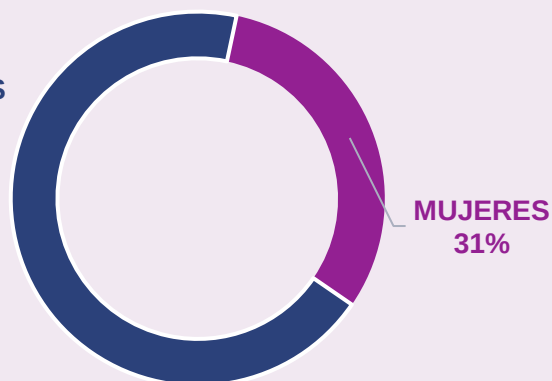
MUJERES

15

**TOTAL DE FISCALES DE
SALA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO**

FISCALES DE SALA DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO

HOMBRES
69%



HOMBRES



15

**TOTAL DE FISCALES DE
SALA DE LA FISCALÍA DEL
TRIBUNAL SUPREMO**



MUJERES

FISCALES DE SALA DE LA AUDIENCIA NACIONAL, DE LAS FISCALÍAS ESPECIALES ANTIDROGA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, DE LA FISCALÍA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

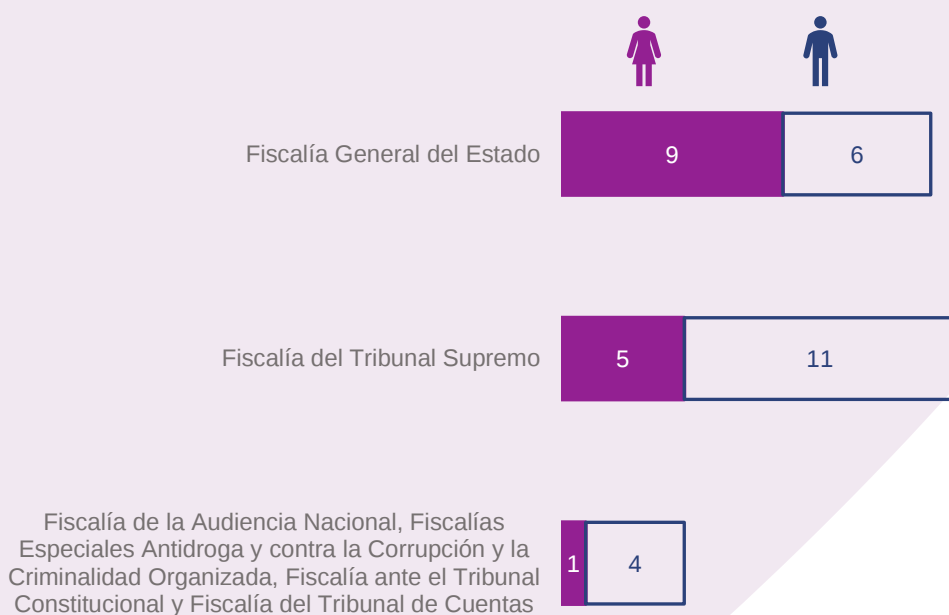


5
TOTAL DE
FISCALES DE SALA

DISTRIBUCIÓN DE LOS FISCALES DE SALA POR SEXO Y EDAD MEDIA

	NÚMERO		%	EDAD MEDIA	
					
 Fiscalía General del Estado	9	6	60%	64	60
Fiscalía del Tribunal Supremo	5	11	31%	68	67
Fiscalía de la Audiencia Nacional, Fiscalías Especiales Antidroga y contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y Fiscalía del Tribunal de Cuentas	1	4	20%	64	64
Total	16	19	46%	65	64

FISCALES DE SALA





Distribución mujeres/hombres fiscales jefas/jefes en órganos territoriales

En las jefaturas de las Fiscalías de las Comunidades Autónomas seis mujeres son fiscales superiores (35%) frente a once hombres (65%).

En el caso de las jefaturas de Fiscalías Provinciales el porcentaje de las mujeres es mayor, 50% del total (22 mujeres y 22 hombres).

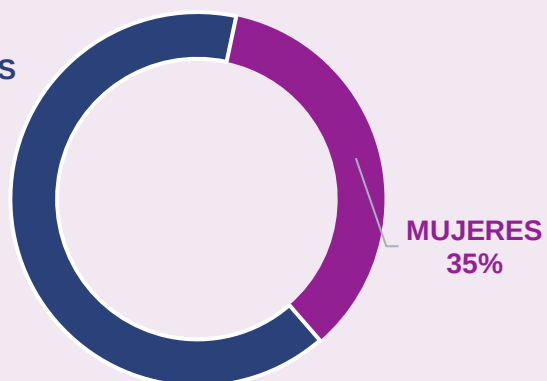
El porcentaje sube hasta el 56% (frente a un 44% de hombres) en las jefaturas de Fiscalías de Área.

A nivel territorial, en términos generales, ostentan la jefatura de fiscalías territoriales un número proporcionado de hombres y mujeres.

De las diez provincias con mayor población Madrid, Barcelona y Valencia, las tres provincias con mayor población del territorio nacional, tienen como fiscal jefa a una mujer.

FISCALES SUPERIORES DE LAS FISCALÍAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

HOMBRES
65%



HOMBRES



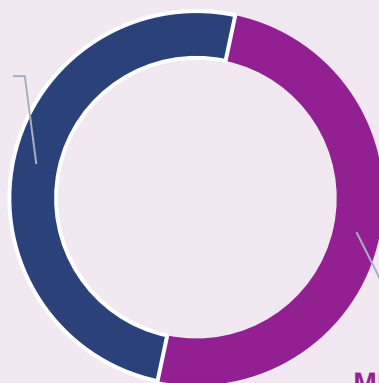
MUJERES

17

**TOTAL DE
FISCALES
SUPERIORES**

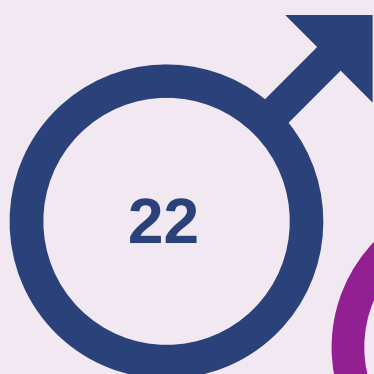
FISCALES JEFAS/JEFES DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES

HOMBRES
50%



MUJERES
50%

HOMBRES



22

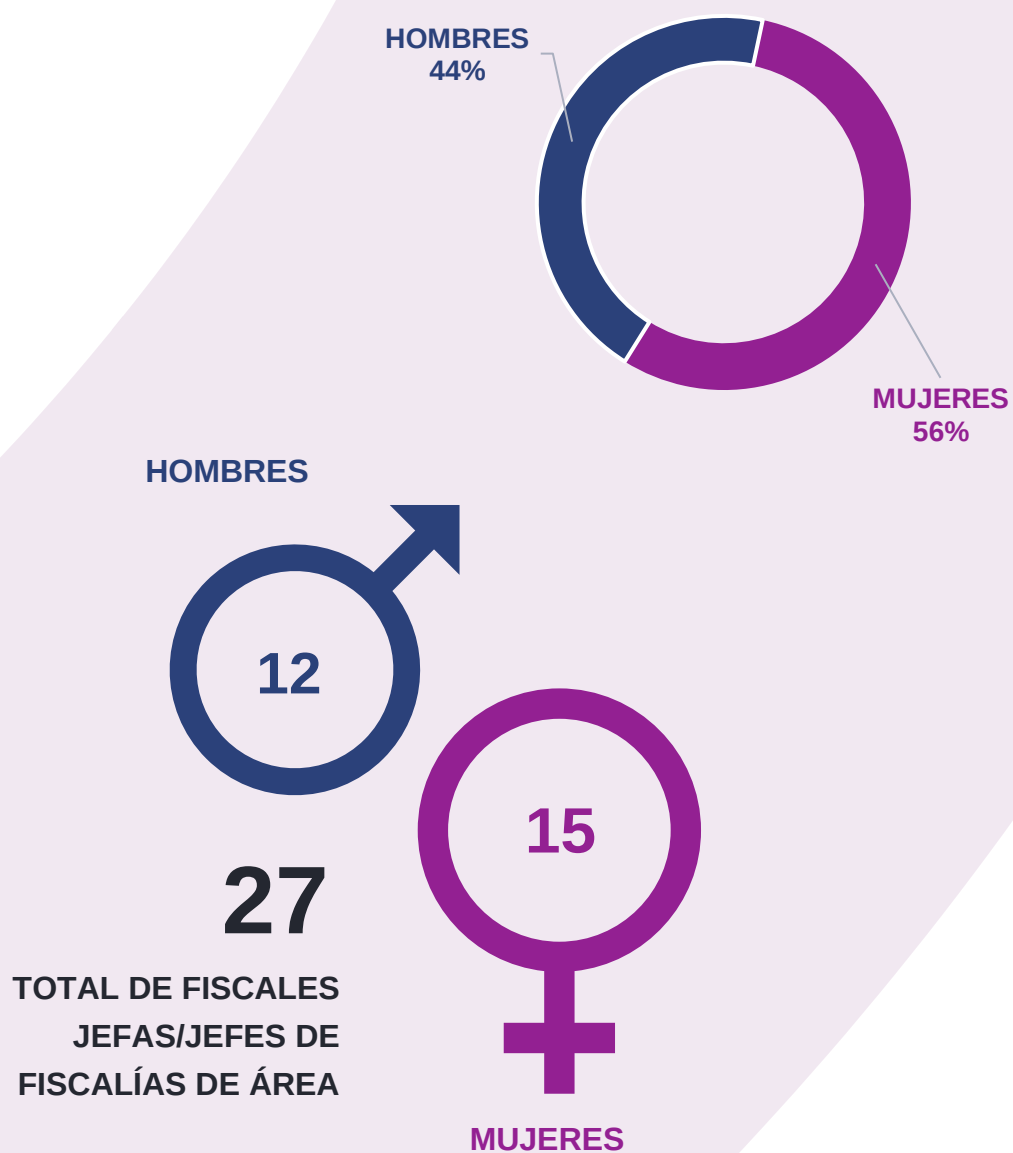


MUJERES

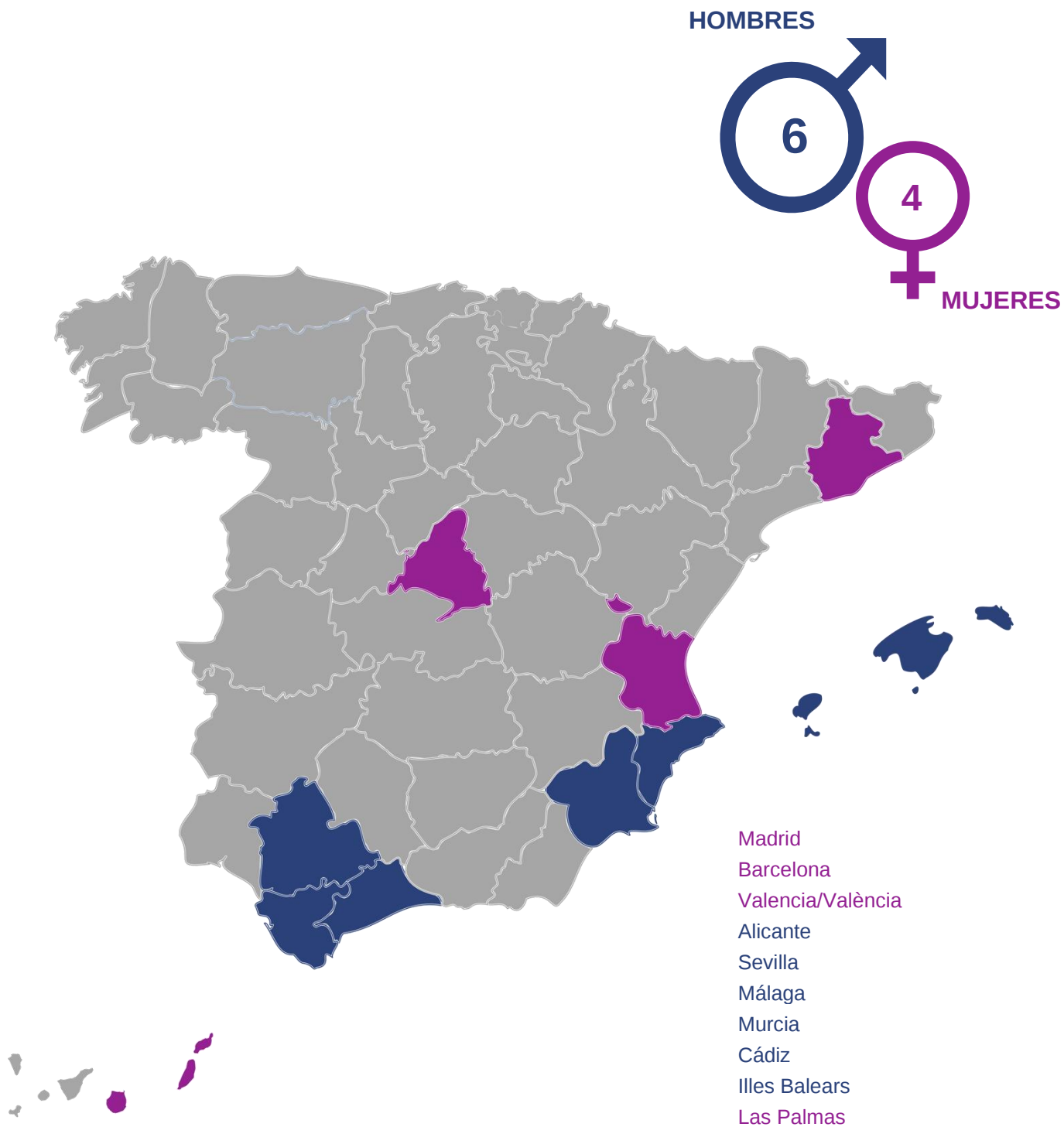
44

**TOTAL DE FISCALES
JEFAS/JEFES DE LAS
FISCALÍAS PROVINCIALES**

FISCALES JEFAS/JEFES DE LAS FISCALÍAS DE ÁREA



FISCALES JEFAS/JEFES DE LAS DIEZ PROVINCIAS CON MAYOR POBLACIÓN





Excedencias y licencias en materia de conciliación

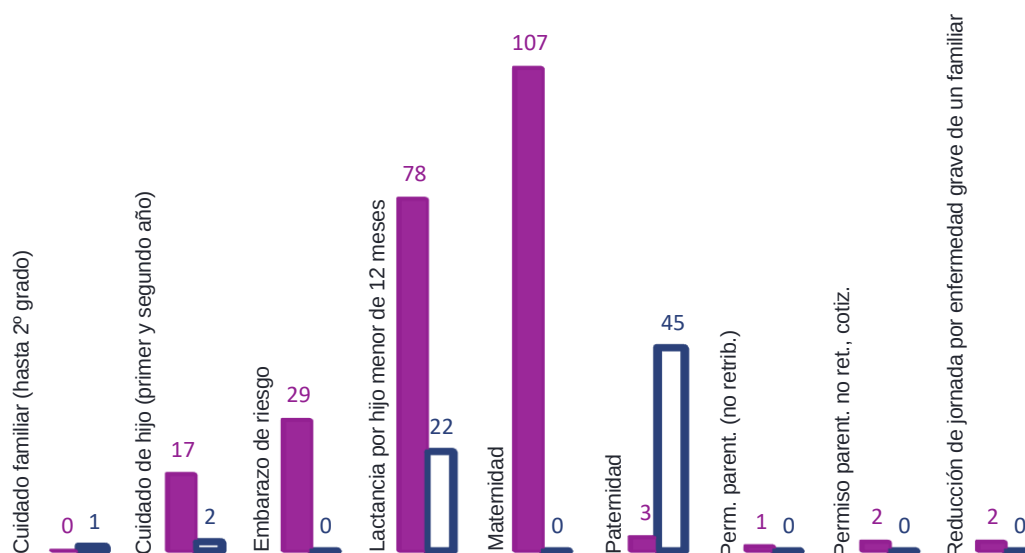
La excedencia por cuidado de hijo y la reducción de jornada por lactancia de un hijo menor a 12 meses han sido solicitadas en una abrumadora mayoría por las fiscales.

Cabe destacar que durante el año 2025 solo dos hombres solicitaron excedencia por cuidado de hijos.

En el año 2025, se solicitan un total de dos reducciones de jornada por enfermedad grave de un familiar. En los dos supuestos fueron solicitados por fiscales mujeres.

EXCEDENCIAS/LICENCIAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES FISCALES

			
Cuidado familiar (hasta 2º grado)	0	1	1
Cuidado de hijo (primer y segundo año)	17	2	19
Embarazo de riesgo	29	0	29
Lactancia por hijo menor de 12 meses	78	22	100
Maternidad	107	0	107
Paternidad	3	45	48
Perm. parent. (no retrib.)	1	0	1
Permiso parent no ret., cotiz.	2	0	2
Reducción de jornada por enfermedad grave de un familiar	2	0	2





Distribución mujeres/hombres en tribunales calificadores

En 2025, treinta mujeres han participado en tribunales calificadores de la oposición a la carrera judicial y fiscal frente a veinticuatro hombres, lo que representa un 56%.

Si se observa únicamente la participación de mujeres fiscales en estos tribunales calificadores, la proporción es de ocho mujeres frente a siete hombres, es decir las mujeres fiscales representan un 53%.

Con respecto al año anterior, ha disminuido el porcentaje de participación de mujeres en cinco puntos, del 61% al 56%.

MUJERES Y HOMBRES DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES

	TRIBUNALES CALIFICADORES		TRIBUNALES CALIFICADORES (FISCALES)		
					
Tribunal 1	7	2	3	0	
Tribunal 2	3	6	0	2	
Tribunal 3	5	4	2	1	
Tribunal 4	6	3	1	1	
Tribunal 5	6	3	2	1	
Tribunal 6	3	6	0	2	
Total	30	24	8	7	

